

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 16 de mayo de 2016

VISTO:

Que en la Res. Dec. N° 190/16 se ha cometido un error involuntario en la fecha de inicio del Curso "Tratamiento Odontológico Integrado en Pacientes con Discapacidad" que dicta la Dra. Clara Perla Krupnik de Hidalgo en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:


Que resulta necesario rectificarla;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en la Res. Dec. N° 190/16 la fecha de inicio del Curso "Tratamiento Odontológico Integrado en Pacientes con Discapacidad" que dicta la Dra. Clara Perla Krupnik de Hidalgo en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la siguiente manera:
Donde dice: "10 de mayo de 2016" debe leerse "**10 de abril de 2016**".

ARTÍCULO 2: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 209
Caf